



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

0733 1

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



RIO GRANDE, 28 OCT. 2022

VISTO el Expediente N° 0385/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la contratación de servicio de limpieza para instalaciones administrativas de la sede central de Dirección Provincial de Vialidad, con provisión de insumos – Plazo: Seis (6) meses.-

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0674/22, fs. 02 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°52/22.-

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrantes a fs. N° 17, 47, 62 el área requirente recomendó a fs. 76, adjudicar la adquisición del ítem N° 1 a la firma **MARTIN JORGE DUNEZAT C.U.I.T N° 20-17901830-7** por un monto de **PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.124.472,00-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.-

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.-

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán parte integrante de la República Argentina"

Edgardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
TESTEADO POR EL SERVIDOR PUBLICO
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la contratación de servicio de limpieza para instalaciones administrativas de la sede central de Dirección Provincial de Vialidad, con provisión de insumos – Plazo: Seis (6) meses a la firma **MARTIN JORGE DUNEZAT** C.U.I.T N° 20-17901830-7 por un monto de **PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.124.472,00-)** ello, por los motivos expuestos en el exordio.-

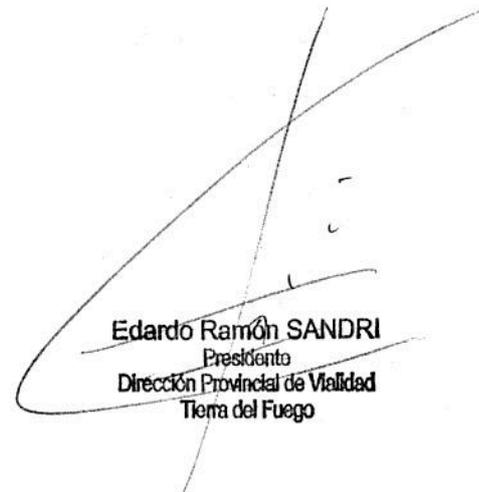
ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Entrega.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 de la UGG N° 2400 y UGC N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

 **RESOLUCION D.P.V N° 0733 /2022.**


ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEFE DE MESA DE ENTRADA Y SALIDA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD


Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Lugar y Fecha: Río Grande, 28 de Octubre de 2022

ORDEN DE ENTREGA N° 09/22

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Señor/es : MARTIN JORGE DUNEZAT

Domicilio: LASERRE 678 CUIT N° 20-17901830-7

Expte N° : 385

RESOLUCION N°: 0733

DESTINO: INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL D.P.V

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Se debe entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 05/22 Resolución DPV N° 0139/22 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	Ord.	N°	Descripción	Cant. Meses	Unit	Importe	Total	
3	1	1		SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISION DE INSUMOS - 2 PERSONAS POR 4HS C/U - TRES DIAS A LA SEMANA EN INSTALACION ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL DE LA D.P.V	6	\$ 187.412,00		\$ 1.124.472,00	
S/ CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA INSTALACION ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL DE D.P.V CON PROVISION DE UNSUMO								TOTAL	\$ 1.124.472,00

SON PESOS: UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.124.472,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA,
DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. Licitaciones y Compra
Patricia Torres
Jefe Dtv. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

PRESEIDENCIA
María Estelita Zaccanti Onelli
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

PROVEEDOR -
Fecha:
(Para control interno de plazo)
01-11-2022
Julio E. Izquierdo
DNI N° 20.092.899
Apoderado
DNZI seguridad